

GEONET CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

GEONET CIA. LTDA. Se constituye en Marzo 2 de 2009, obteniendo la autorización de la Superintendencia de Compañías en Marzo 26 de 2009 mediante expediente No. 202085; teniendo como objeto: la prestación de servicios en áreas de informática, geomática, telemática y afines; con el capital social de U.S. \$800.00; teniendo la duración de 25 años.

POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables se los realiza en dólares de los Estados Unidos de América.

1.- Primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS.

Los estados financieros anuales separados y consolidados de la Compañía GEONET CIA. LTDA. correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, serán los primeros estados Financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. La preparación de los estados financieros se realizan con las NIIF vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, la incorporación a los estados financieros consolidados de un nuevo estado, el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado", además de un incremento significativo en la información revelada en las notas a los estados financieros.

2.- Consolidación de estados financieros

GEONET CIA. LTDA. no tiene inversiones en otras compañías por lo tanto no ha experimentado ningún cambio en su situación financiera (no tiene registros o movimientos contables) no se aplicarán el proceso de consolidación porque no aplica.

3.- Sistemas informáticos.

La empresa no cuenta con sistemas informáticos y en caso de que posteriormente se adquieran los costos de adquisición y desarrollo que se incurran en relación con los sistemas informáticos se registrarán con cargo a "Activos intangibles sistemas informáticos" de los estados financieros.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registrarán con cargo a resultados del ejercicio en que se incurran. La amortización de los sistemas informáticos se realizará linealmente en un período de cinco años desde la entrada en funcionamiento.

La Compañía aplicará test de deterioro cuando existan indicios de que el valor libro excede el valor recuperable del activo intangible.

4.- Inventarios.

Los inventarios se mantienen al costo de adquisición y se valoraran por el método promedio, cuando exista evidencia de deterioro del valor se someterá al análisis del valor neto de realización

5.- Propiedades, Planta y Equipo. Activo Fijo.

Reconocimiento de un Activo Fijo, se determina cuando el bien tendrá una duración de uso mínima de un año y un costo histórico mínimo de \$1000,00.

El activo fijo de la Compañía GEONET CIA. LTDA. se contabilizará utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargaran a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación de cada período se registrará con cargo al resultado del período y será calculada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

De acuerdo a la NIIF 1, la Compañía GEONET CIA. LTDA. podrá optar por valorizar una partida de activo fijo, a la fecha de transición a NIIF, a su valor justo y utilizar ese valor como su costo atribuido a esa fecha.

6.- Inversiones inmobiliarias.

La empresa no cuenta con inversiones inmobiliarias al momento.

En caso de que a futuro existan, las inversiones inmobiliarias de la Compañía GEONET CIA. LTDA. incluirán los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para ser explotados en régimen de arrendamiento, o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios del mercado.

Las inversiones inmobiliarias se presentarán en los estados financieros utilizando el modelo del costo. Según el modelo del costo estas propiedades se registrarán al costo menos la depreciación acumulada posterior (bienes operativos para explotación, así arrendamiento, ..) y, menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor (inversiones para la venta).

La depreciación será determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de las propiedades de inversión menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de cada período se registrará contra el resultado del período y será calculada en función de los años de la vida útil estimada de las diferentes inversiones inmobiliarias. La utilidad o pérdida resultante de la enajenación de una inversión inmobiliaria se calculará como la diferencia entre el precio de venta y su valor libro, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

El valor justo de las propiedades de inversión deberá ser revelado en notas a los estados financieros.

De acuerdo a la NIIF 1, la Compañía GEONET CIA. LTDA. podrá optar por valorizar las inversiones inmobiliarias, a la fecha de transición NIIF, a su valor justo y utilizar ese valor como su costo atribuido a esa fecha.

7.- Deterioro del valor de los activos.

A la fecha de cada cierre de estado de situación financiera, la Compañía GEONET CIA. LTDA. revisará el valor libro de sus activos sujetos a deterioro para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar el eventual monto de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Compañía..... calculará el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible con una vida útil indefinida será sometido a un test de deterioro de valor una vez al año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y los flujos futuros del activo en cuestión. Al evaluar los flujos de efectivo futuros estimados se descontarán a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo futuros estimados.

Si se estima que el valor recuperable de un activo(o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor libro, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reducirá a su monto recuperable. Inmediatamente se reconocerá una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierta posteriormente, el valor en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementará a la estimación revisada de su monto recuperable. Inmediatamente se revertirá la pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo relevante se registró a un importe revalorizado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se considerará un incremento de valor de la reserva de revalorización.

8.- Activos financieros.

Los activos financieros se reconocerán en los estados financieros en el momento que se generen y se clasificarán de la siguiente forma:

Cientes, cuentas por cobrar relacionados – préstamos y otras por cobrar generados por la propia empresa, los préstamos y cuentas por cobrar originados por la Compañía GEONET CIA. LTDA. se valorizarán a su “costo amortizado” reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entenderá el costo inicial menos los cobros de capital.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

9.- Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso de los siguientes doce meses como activos corrientes.

10.- Pasivo financiero y patrimonio neto.

Los pasivos financieros y las cuentas de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales teniendo en cuenta el fondo económico.

11. Préstamos bancarios.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registrarán por el monto recibido, neto de costos directos de emisión.

Los gastos financieros, incluidas las comisiones a ser pagadas al momento de la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengado.

12.- Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los pasivos que se clasifiquen como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretenda liquidar en el transcurso de los doce meses siguientes.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponde clasificar como pasivos corrientes.

13.- Provisiones (gastos).

Corresponden a estimaciones de las obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe.

Los estados financieros de la Compañía GEONET CIA. LTDA., recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es mayor que probable.

14.- Activos y pasivos contingentes.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, se procederá a reconocerlo en los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Norma Contable.

Los activos y pasivos contingentes se revelarán en nota a los estados financieros, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Recuerde la analogía de la Cuenta de Orden.

15.- Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados o servicios prestados en el desarrollo ordinario de las operaciones normales de Compañía.

Las ventas de bienes se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la Compañía posee sobre ellos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con fiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

16.- Reconocimiento de gastos.

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

17.- Compensaciones de saldos.

Solo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

18.- Impuestos a la renta e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta representará la suma de gastos por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima la Compañía GEONET CIA. LTDA. pagará o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias y vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocerán en el caso de que se considere probable que la Compañía GEONET CIA. LTDA. va a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

IMPORTANTE

“Considere la Circular N° NAC-DGECCGC12-00009, publicada en el Registro Oficial 718, 6 de junio del 2012.

... 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LRTI, en concordancia con las disposiciones del reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con impuesto a la renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

2. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la LRTI y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducibles”, para dichos efectos.

3. En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el primero de enero al 31 de diciembre de cada año.”

19.- Efectos en las variaciones.

Debido a que Ecuador no clasifica como una economía hiperinflacionaria según los criterios establecidos en la NIC 29, los estados financieros de la Compañía GEONET CIA. LTDA. no serán ajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

20.- Estados de flujos de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se utilizarán las siguientes definiciones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Flujos operacionales:** Flujo de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- **Flujos de inversión:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y en equivalente de efectivo.
- **Flujos de financiamiento:** Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

22.- Transacciones con empresas relacionadas.

No aplica. Pero en un futuro en caso de existir, se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

2. CONVERSIÓN NIIF

La empresa se encontraba dentro del tercer grupo que debía convertir sus estados financieros de NEC a NIIF, es decir, su período de transición era el año 2011, debiendo aplicarlas a partir del año 2012.

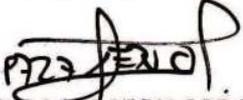
Para la conversión, se analizaron y ajustaron todas aquellas cuentas que tenían saldos que no reflejaban la realidad.

Además se reclasificaron ciertas cuentas tomando en cuenta el concepto de cada una de ellas de acuerdo a la norma

3. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La empresa no ha sido auditada por el Servicio de Rentas Internas hasta el momento.

4. La empresa no mantiene activos ni pasivos contingentes con terceros.



ING. PAOLA LEON ORDOÑEZ

CONTADORA

RUC. 0104051412